



REF.: Autoriza Adquisición Menor a 10 UTM, Mano de Obra Habilitación Sala Mixta en Cesfam Luis Montecinos de la comuna de Coihueco.

DECRETO: N° 4878
COIHUECO, 12 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006.
- 4.- El D. A. N° 5.852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2011.


CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades del Cesfam Luis Montecinos en la habilitación de la Sala Mixta para brindar una mejor atención y cumplimiento de las Normas Técnicas Básicas (NTB).
- 2.- Que la habilitación de la Sala Mixta se destinará para uso indispensable de Sala IRA-ERA.
- 3.- Cotizaciones de tres Proveedores.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición Menor a 10 UTM Servicio Mano de Obra para habilitación Sala Mixta Luis Montecinos, a don Luis Hernández Pino Rut N° 12.186.930-6, por ser el proveedor más conveniente.
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$ 311.500 impuesto incluido e impútese a la cuenta 22_06_001 del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/US/RMC/AMM/amm.-